



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 370

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 14

celebrada el jueves, 13 de octubre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000053.) .....	2
— De la señora secretaria de Estado de Cooperación Territorial (Leiva Díez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000841.) .....	2
— Del señor secretario general para la Administración Pública (Velázquez López). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000869) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000842, 212/000844 y 212/000843 .....	11

— De la señora subsecretaria de Administraciones Públicas (Carrión Martín). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000870) y del Grupo Popular en el Congreso (número de expediente 212/000840.) . . . . .	19
---	----

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Número de expediente 121/000053.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (LEIVA DÍEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000841.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con la comparecencia de altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas, precisamente vinculado a la Ley de Presupuestos.

En primer lugar, damos la bienvenida a la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial que, a instancias del **Grupo Popular**, comparece en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Esta nueva instalación —hay que subrayarlo para que quede constancia en el «Diarios de Sesiones»— tiene la virtud de que no se acorta con medios de transporte, sino que hay que ir con la vieja linterna, aquella de la filosofía griega, en la búsqueda del sitio. Afortunadamente no ha sido así. En todo caso la instalación casi la estamos estrenando por lo menos en esta Comisión. Siempre es bueno que el Parlamento disponga de este tipo de instalaciones, aunque no estén comunicadas con algún tipo de teleférico o algo por el estilo para llegar con más facilidad.

Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado, a quien por primera vez tengo la oportunidad de dirigirme como portavoz de mi grupo. Es una vieja conocida, aunque no por la edad, porque hemos coincidido en la representación popular, buena o mala, estructurada en función de nuestro régimen de representación.

Me voy a permitir una licencia, que seguro que algún día hasta alguien dirá o podrá criticar o no. Creo que tenemos circunstancias próximas territorialmente en Estados vecinos de nuestra común Unión Europea donde

se están planteando las diferencias de las gentes que, bien o mal —cada uno en su sistema—, están en la política porque los ciudadanos, en la manera en que decidieron participar en ella, les señalaron como personas depositarias de su confianza. Otras que meritocráticamente tendrán todos los títulos, todas las circunstancias para estar y, en otros casos, serán razones no conocidas que determinan la gran confianza de los llamados a la tarea de la designación los que podrían explicar las razones de que estén. Seguro que serán todas muy importantes, pero para los que estamos aquí, modestos representantes de la representación popular, de la soberanía popular, siempre nos complace ver a los que fueron llevados a la elección, pues eran también personas capacitadas en su momento para desempeñar responsabilidades de gobierno. Desde este punto de vista, y con la amplitud que debe tener siempre estar en una Cámara legislativa, estemos en uno u otro lado de las orillas del Parlamento, siempre nos satisface encontrar -reencontrar en este caso— a colegas en esta tarea apasionante, honrosísima de la representación popular, ahora llamados a responsabilidades de gobierno. Lo quiero subrayar sin que haya tampoco ninguna lectura ni positiva ni negativa. Cada uno puede apreciar eso como quiera. Pienso que es bueno para el que presente un programa y unos propósitos que los ciudadanos estén de acuerdo con ello. Es bueno que después les veamos por aquí porque luego, de pronto, hay mucha gente que no se la había visto antes, aunque tampoco pasa nada. Dicho esto vamos a entrar en la cuestión.

Un tema un poco complicado, porque es patente, se refiere al interés que despiertan estas comparecencias, de las que probablemente seremos culpables los protagonistas y creo que todos tendremos que hacer alguna consideración. Esta mañana en la Comisión de Presupuestos casi habría desglosado gran parte de lo que aquí —desde el punto de vista de lo novedoso— podría interesarnos más, en el sentido de que ha podido suponer la traslación de algún debate social más llamativo en la formalización de alguno de los encuentros o desencuentros dialécticos que las fuerzas políticas han tenido en los últimos meses. Quizá aquí nos encontramos con algunas cuestiones que están muy vinculadas en gran parte a la normativa. Por ello hacer preguntas de cómo la normativa es normativa no deja de ser no ya una ingenuidad, sino probablemente una torpeza. Creo que este trámite lo tenemos que cumplir todos de alguna manera, y yo lo voy a procurar hacer con la mayor cordialidad,

con la mayor sencillez y planteando algunas cuestiones muy concretas en relación con el proyecto de presupuestos.

La primera cuestión que nos llama poderosamente la atención al examinar estos presupuestos —ahora ya en soporte informático, que quiere decir con elementos añadidos de desentrañación de estas cosas que siempre son un poco complejas— es que, a pesar de haberse incrementado en dos las líneas de actuación que desarrolla el programa que comprende los proyectos con participación de la sociedad civil con una nueva línea de actuación creada para potenciar la participación de la sociedad y la mejora de los servicios locales mediante la cofinanciación de proyectos que cumplan estas características, repito, nos llama poderosamente la atención que, a pesar de haberse incrementado en dos las líneas de actuación que desarrolla y de ser ésta una de las principales vías de cooperación del Estado con las entidades locales, se haya producido un descenso en la correspondiente partida presupuestaria. Esta es una de las curiosidades que queríamos trasladarle.

Nos ha llamado también la atención una cuestión que nos consta que ha tenido un cierto patrocinio de un miembro de la Cámara que es diputado por esa circunscripción, y la asistencia de algunas amistades que dio lugar a muchas y curiosas manifestaciones públicas con ocasión de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y que es una de esas perlas que tienen todos los presupuestos, que fue la **construcción del Hospital de Benavente**. Esa partida, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 tenía una dotación de 2 millones de euros, ahora no tiene ninguna, sin que nos conste que los 2 millones de euros se hayan aplicado a ninguno de sus fines o destinos, al margen de que, como es natural, para llegar a esta comparecencia en condiciones razonables por parte de la oposición, menester sería que se nos hubiera contestado a todas las preguntas de control que previamente —en laboriosa jornada— nos permitimos plantear inmediatamente después del verano en cuanto a la ejecución del presupuesto. Al no contestar, nosotros **no sabemos pero sí intuimos que esto no ha tenido ningún desarrollo**.

Hago especial mención a esta cuestión porque sé que después esto va a tener importancia. Estamos en el gran debate territorial y supongo que nadie se atrevería a decir que en alguna comunidad autónoma — fuera cual fuese su adscripción dónde hay que hacer un hospital en Vic, ni tampoco en Baracaldo. Pero decimos que el Estado toma la iniciativa de dotar una partida, por emplear un término jurídico que espero que no sea especialmente abstruso inaudita parte de **2 millones de euros para un convenio que no existe con la Junta de Castilla y León en relación a un hospital que supone una inmisión de la Administración General del Estado**, sea cual sea después la valoración. Por supuesto —y el que diga lo contrario yo creo que faltaría a la verdad— que todos queremos que los ciudadanos tengan los mejores servicios, pero eso supone que un estado complejo como el que hemos

construido **una administración autonómica los ha planteado, con acierto o con error, de una determinada manera y que después no caben dirigismos externos**.

Además, eso puede suponer ni más ni menos que los fuegos artificiales de la fiesta. Yo no voy a cansar con esto a nadie. **Tengo las comunicaciones de la señora ministra de Sanidad y Consumo negándole al consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León la oportunidad de cualquier planteamiento**; o sea, diciendo: Esta es una competencia de la Junta de Castilla y León, hagan ustedes lo que quieran pero con nosotros no cuenten. Después aparecen 2 millones, y ahora sí habría que decir a quien hoy es la imagen del Ministerio de Administraciones Públicas: Díganos cómo. Porque a nosotros nos gusta aprovechar esos esfuerzos denodados de un diputado por Zamora para que figurara esa partida, pero los brindis al sol para criticar en este caso a la oposición o al Gobierno en la Junta de Castilla y León nos parece que son lo que son.

Ha pasado un año, y esa partida fue muy aireada porque **como portavoz de la Comisión de Administraciones Públicas del principal grupo parlamentario de la oposición, yo había formulado una pregunta al Gobierno en relación con las actividades conducentes a la formalización del convenio**, que me fue contestada —es lo de menos ahora— en los términos que el Gobierno estimó oportunos, pero es lo cierto que una emisora de radio especialmente activa —sobre todo para promocionar una información objetiva y veraz a los ciudadanos— dio a conocer la contestación cuatro o cinco semanas antes de que el diputado que habla la recibiera. Solicité del señor presidente del Congreso la aclaración de esa cuestión y me contestó muy amablemente con la indicación de que tenía que ser yo quien acreditase todos esos particulares; o sea que yo tenía que ir —teniendo en cuenta los medios informáticos de que dispone esta Cámara, que son efectivamente muy valiosos— con una especie de captación de sonidos e imágenes Península adelante para recoger la información de la cadena Ser en Benavente y así tener conocimiento de ello. En fin, lo dejamos ahí.

Todo esto es muy interesante y, por lo tanto, llegado este punto del proceso parlamentario de los presupuestos, nos produce una especial curiosidad conocer el resultado de todo este *iter* del presupuesto que acaba. Sobre todo porque nos sorprende que en el nuevo —fracasada y frustrada la tentativa— no vuelve a aparecer, no sabemos si porque desmayó el impulso de quien promovió esta partida, o porque la señora ministra de Sanidad dijo que no quería saber nada de eso. Ya sé que por mucho que yo aquí lo diga, todo eso los ciudadanos no lo van a saber, pero las cosas son como son y *statu quo*, es decir, nada de nada y brindis al sol, como decía antes.

En cuanto a la línea de actuación que se inició en el año 2004, destinada a la subvención de proyectos singulares en materia de desarrollo local y urbano para las capitales de provincia y municipios con población superior a los 50.000 habitantes, nos interesaría, señora secretaria de Estado, conocer en este momento para

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Leiva Díez): En primer lugar, quiero decir que me encuentro a gusto entre los compañeros de la que fue —por una sola legislatura— mi casa y mi lugar de trabajo entregado, ya que fui elegida por los ciudadanos de La Rioja en nombre del Partido Socialista. Estoy muy a gusto de volverles a ver, de estrenar con ustedes esta instalación, que antes no existía, y quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular las felicitaciones que me ha hecho llegar por este nuevo reencuentro, en el que nos vamos a entender. Va a ver usted cómo le voy a dar una explicación y que vamos a seguir funcionando con el coche que hemos sacado del garaje.

La Constitución Española reconoce en este momento tres administraciones: la Administración autonómica, la Administración local y la Administración del Estado, la central. Este Gobierno tiene mucho empeño en que las tres se desarrollen a la misma velocidad. Por lo tanto, como va a ver en el presupuesto que vamos a presentar a continuación, no solamente tenemos que hablar de los programas y desarrollos que se realizan por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. El señor Zapatero, el presidente, preside un Gobierno en el cual muchas administraciones que forman parte del Estado, de los propios ministerios, tenemos un frente de actuaciones conjunto que incide en la vía local, en lo autonómico y en la Administración central. Desde ese punto de vista de coordinación y cooperación entre las administraciones voy a intentar hacerle esta exposición, según usted me ha requerido, y le voy a intentar dar explicaciones parciales de aquellas observaciones que usted también me ha pedido en su intervención, señor Padilla.

Señorías —me voy a dirigir a los que han solicitado la comparecencia y a los que no—, les quiero decir a todos que en este momento hay una apuesta clara y decidida por parte de este Gobierno para apoyar a las entidades locales, y aquí empezamos a hablar de uno de los programas por los que el señor Padilla me ha preguntado, el 942 A, de entidades locales. No hay que mirar de forma parcial la financiación de las entidades locales solamente por lo que se ve en este ministerio, y le voy a intentar explicar por qué. A petición de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, cada vez se está trabajando más para que sea la financiación no condicionada a los municipios. ¿Por qué? Pues porque, usted sabrá igual que yo —ya que como diputado va mucho por los pueblos españoles— que cada vez más el programa de obras y servicios va cumpliendo su fin y su objetivo y, sin embargo, se descubren nuevas competencias que se requiere por parte de los ciudadanos a los alcaldes y que tienen que desarrollarlas. Entonces los alcaldes cada vez quieren más financiación no condicionada —repito— y esta va a ser la tendencia que en el futuro vamos a querer aplicar.

Si tenemos en cuenta la financiación que en este momento van a percibir las entidades locales en los

Presupuestos Generales del Estado del año 2006, vemos que hay un crecimiento de un 15,31 por ciento. Teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado, en global, han crecido un 7,56, estamos hablando del doble del crecimiento para entidades locales que los propios Presupuestos Generales del Estado, el doble que todos los presupuestos. Por otro lado, este es el mayor aumento desde 1989. Si usted ve la serie de cómo ha crecido la partida de financiación de entidades locales, comprobará que desde el año 1989 no había crecido tanto el presupuesto dedicado a entes locales. Además, en este momento, la participación en tributos del Estado, es decir, la financiación directa a los ayuntamientos es de un 96,10 y la cooperación económica local del programa que nos trae entre manos esta comparecencia de hoy es el 1,23 de la financiación de los municipios españoles. Por lo tanto, le quiero relativizar esa bajada de la que usted se alarmaba y le quiero tranquilizar y decirle que no se preocupe porque esa bajada repercute muy poquito en la financiación de los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque la tendencia —le vuelvo a repetir— es ir a financiación no condicionada.

Nosotros creemos que con este programa de financiación local los ayuntamientos tienen capacidad financiera suficiente. Este aumento del 15,3 es algo a tener muy en cuenta. Aquí hemos contemplado también la compensación por pérdidas del IAE, y usted conoce bien en qué situación se quedó. Yo estaba en esta Cámara cuando se suprimió una parte importante del IAE a los ayuntamientos, que perdieron financiación sin que el anterior Gobierno les diera una respuesta. Hemos negociado, hemos trabajado conjuntamente con la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, y los ayuntamientos, a través del próximo presupuesto del 2006, van a tener más financiación. También se ha constituido un grupo de trabajo que mejore la financiación local. Este año hemos subido más del 15 por ciento y en el futuro tendrá que ir mejorando, sobre todo la financiación a pequeños y medianos municipios. Esta era otra de las preguntas que usted me hacía.

Respecto al autogobierno local, nosotros queremos que los ayuntamientos tengan un marco normativo estable. Sabe muy bien S.S. que se trabajó en la pasada legislatura en una nueva ley local, pero ya se está demostrando que es insuficiente porque no se definieron las competencias de las propias entidades locales y esto tiene un problema muy serio de financiación. Por lo tanto, queremos que se definan esas competencias locales, fundamentalmente por un objetivo, que es prestar más y mejores servicios a los ciudadanos desde los ayuntamientos.

Otra de las observaciones que usted ha hecho se refiere a la ley especial de Barcelona. Como muy bien conocen ustedes, esta ley especial de Barcelona está ya en el Congreso de los Diputados porque el anteproyecto de ley ha sido aprobado en el Consejo de Ministros. En este momento, la Secretaría de Estado efectivamente está trabajando en la nueva ley especial de Madrid, que va

con un poco más de retraso y no va a poder venir antes de la finalización de este período parlamentario. La ley especial de Barcelona sí podrá estar aprobada en este período parlamentario o a comienzos del próximo período y, por lo tanto, habría que dotarla financieramente en los presupuestos de 2006. La ley especial de Madrid, como lleva más retraso y todavía no se ha acordado cuál va a ser la financiación, no figura sencillamente por eso; es decir, su desarrollo está menos avanzado con respecto a la ley especial de Barcelona.

También estamos trabajando —porque una parte muy importante de nuestros dos programas el capítulo 1—, una vez que se ha concluido el Libro Blanco para la reforma del Gobierno local, en la nueva Ley de Bases del Gobierno y la Administración local, con un objetivo que tiene que ver con el grupo de trabajo que le he indicado antes, que es garantizar la suficiencia financiera y la autonomía local de los propios ayuntamientos. Queremos poner en marcha algo que le va a gustar y es el observatorio urbano de las grandes ciudades. Este tema nos parece interesante, lo tenemos que desarrollar y hay que ser cristalinos en la información que se tiene por parte de las entidades locales.

También estamos emprendiendo una política de modernización con la participación de la sociedad civil; por este tema usted también se interesaba. No se preocupe, estas partidas crecen. Nosotros, ahora mismo, vamos a poner en marcha una misma línea que va a servir para cofinanciar proyectos que van a modernización las administraciones locales, puesto que se utilizarán las tecnologías de la información. Estamos hablando de una nueva partida de prácticamente 13 millones de euros que va a formar parte del Plan Nacional de Reformas, dentro de la estrategia de Lisboa, que hoy mismo se ha aprobado en el Consejo de Ministros y formará también parte del Plan Conecta. También le quiero decir —tengo los datos si los quiere— que es el segundo año que se va a poner en marcha la participación de la sociedad civil dentro de los asuntos locales. Y para ello volvemos a mantener la partida de 5 millones de euros para cofinanciar esos proyectos en los que intervenga directamente la sociedad civil. Pueden ser inversiones o puede ser otro tipo de proyectos.

Hay otras iniciativas en las que, como usted ha dicho, lo ha trabajado esta mañana en Hacienda; lo ha trabajado me imagino en la sección 32, de apoyo a iniciativas dentro de la mejora del transporte urbano, haciéndonos respetuosos con el medio ambiente. A mí hay algo que me parece muy interesante y que quiero transmitirle, y es que hay que participar con esa sociedad civil a través del órgano correspondiente de representación de los ayuntamientos españoles, la Federación Española de Municipios y Provincias. Queremos trabajar con ellos porque tienen la representación directa de los ciudadanos; ahí están representados los alcaldes de pequeños, medianos y grandes municipios. Por eso, hemos asignado prácticamente 1,8 millones de euros como subvención en el capítulo 4 a la FEMP.

Hay cosas que no se escriben en los presupuestos pero que ayudan mucho al funcionamiento del día a día de los ayuntamientos. Una línea en la que queremos trabajar va a ser en la integración de secretarios e interventores en el Grupo A y en este caso no ha habido enmiendas—, que afecta a algún diputado de esta Cámara que cumple los requisitos. Es decir, queremos integrar en el Grupo A aquellos secretarios e interventores que tengan la titulación. Estamos hablando de una actuación que va a beneficiar a casi 4.000 a 3.758 exactamente interventores o secretarios.

También queremos convocar porque hay que prestar atención a los ayuntamientos 700 plazas para funcionarios de la Administración local con carácter nacional. Esto supone, señoría, un aumento de un 450 por ciento respecto al año 2005. Y también se ha aprobado recientemente en esta Cámara una proposición no de ley en la cual se ha velado desde el grupo parlamentario correspondiente y tiene el apoyo del Gobierno y desde aquí se lo quiero decir para que aquellos concejales electos que tengan dedicación exclusiva en los ayuntamientos puedan percibir el desempleo cuando finalice su cargo o su mandato. Esta es una apuesta para democratizar la vida política de los más de 8.000 ayuntamientos de este país. Tenemos la obligación por la Constitución Española y por la convicción que este Gobierno tiene, de reconocer y apoyar la labor de los municipios españoles y lo vamos a hacer no solamente con palabras como usted ha dicho alguna vez y le he oído en sus observaciones—, sino también con recursos, con dinero y con hechos, como lo estoy explicando en esta comparecencia.

**Hospital de Benavente. Si usted conoce y tiene por lo que me ha dicho relación directa con el consejero de Sanidad de Castilla y León, el lugar donde lo tenía que haber reclamado era el Ministerio de Administraciones Públicas, donde estaba a disposición esa pequeña cantidad que no fue otra que la que se solicitó y se votó por parte del Congreso de los Diputados mediante una enmienda el año pasado a los Presupuestos Generales del año 2005. Este dinero todavía sigue aquí, y si este dinero ha habido todo un año para que se disponga por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no se ha utilizado, lógicamente, no lo seguimos manteniendo. Ese es el motivo de la baja también del presupuesto. Pero este dinero está aquí, a disposición de Castilla-León, que es quien tiene la competencia en materia sanitaria.**

Con respecto a la financiación sanitaria, como usted verá, estos 2 millones son el chocolate del loro dentro de los planteamientos sanitarios, después del esfuerzo que en materia de sanidad se hizo en la Conferencia de presidentes, en la cual se alcanzó un acuerdo importante para resolver los problemas de la sanidad de este país. ¿Por qué? Porque faltaban fondos, porque se necesitaba liquidez y porque se quiso dar una respuesta a este problema que tenían las comunidades autónomas por parte del presidente de gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero. Yo simplemente le quiero decir que **hasta dentro de unos días todavía estará este dinero disponible**, a peti-

ción lógicamente, mediante un convenio si es necesario, de la Junta de Castilla y León. No se puede hacer es una transferencia incondicionada porque es para una partida muy concreta. **La competencia la tiene la Junta de Castilla y León. Si la Junta de Castilla y León no quiere hacer un hospital en Benavente, lógicamente no acogerá el recurso, pero si lo quiere, aquí está.** No lo hemos mantenido como usted ya se ha dado cuenta y yo se lo iba a decir en el ejercicio económico de 2006.

Usted me ha dicho que estamos en un momento de gran debate territorial. Hay una partida muy importante por parte de esta Secretaría de Estado que tiene que ver con todo lo que compete a las comunidades autónomas. En este momento la Secretaría de Estado gestiona dos programas. Hasta ahora le he estado hablando del 942.A, la cooperación económica local del Estado, pero también me gustaría explicarle algo del programa 922.M, independientemente de que este programa en presupuestos solo tiene capítulo 1 y capítulo 2, pero tiene un importante capítulo 1 que está realizando tareas muy importantes cara a la organización territorial del Estado y el desarrollo del sistema de colaboración que se aplica concretamente en las dos direcciones generales que tiene esta secretaría en el ámbito autonómico. Me gustaría explicarle —aunque sea de forma muy breve— qué se hace por parte del personal que trabaja en esta secretaría y que tiene que ver con el desarrollo de este programa 922. Lo primero que le quiero decir es que también aquí hemos subido, y hemos subido 2 puntos con respecto a la subida genérica de los Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos han subido el 7,56 y nosotros hemos subido el 9,65 las transferencias a comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado.

¿De qué estamos hablando? ¿Qué hacemos desde esta Secretaría de Estado en materia autonómica? Usted me decía, cuando se refería a los temas territoriales, que estábamos en el gran debate, y hablaba también de la voluntad política constructiva. Le quiero decir que sí, y se lo voy a explicar. Estamos cumpliendo nuestro programa de gobierno por el cual nos dieron el apoyo los ciudadanos en las últimas elecciones generales. Tenemos más cooperación institucional, estamos manteniendo un diálogo muy importante entre las comunidades autónomas y el Estado, y en lo que va de legislatura, se han retirado ya 89 desistimientos, es decir, se ha reducido la conflictividad, retirando tanto el Estado como las comunidades autónomas impugnaciones ante el Tribunal Constitucional y resolviendo las discrepancias a través del diálogo y del acuerdo. Se han realizado ya, como usted muy bien conoce no hace falta que se lo diga pero quiero recordarlo en este foro de Cooperación Territorial del Estado dos conferencias de presidentes que han tenido un éxito importante, y ya hay presidentes que están reclamando una tercera conferencia. A veces no son presidentes socialistas, son presidentes del grupo político que usted apoya.

Hay más incorporación de las comunidades autónomas al Estado, y se lo voy a explicar. Hace un año —en

diciembre, prácticamente— hubo unos acuerdos para que participaran de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea. Se ha hecho un trabajo que cuando se acordó hubiera sido impensable alcanzar el grado de desarrollo que tiene en este momento. Cuando finalice este año, habrán sido 13 las comunidades autónomas que habrán participado en los diferentes Consejos Europeos que se han producido. Las comunidades autónomas también han participado en las cumbres internacionales con Estados limítrofes, concretamente en tres. Hay más autogobierno por parte de las comunidades autónomas y de los ciudadanos. Se ha producido un impulso importante y la realización de traspasos. Ahora mismo solo quedan pendientes en un techo estatutario 89 traspasos de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Se ha llegado a un acuerdo político que está pendiente de formalizar para que los ciudadanos españoles puedan dirigirse en las lenguas cooficiales a las instituciones europeas; hemos constituido un grupo de trabajo para el estudio de la aplicación de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado, y estamos inmersos también en procesos de reforma estatutaria en marcha. Por tanto, hay un doble respeto institucional: hacia la propuesta de los parlamentos autonómicos y hacia las funciones constitucionales que ustedes mismos tienen aquí, señorías en las Cortes Generales. Con esto yo creo que he contestado prácticamente a las preguntas que usted me ha indicado.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un turno de réplica, a ser posible corto, para cumplir lo programado hoy. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señor presidente, es patente que S.S. es siempre muy generoso, pero no abusaré de la generosidad. Ha hablado muy bien, señora secretaria de Estado, para qué lo voy a negar; ha hablado muy bien, lo ha hecho muy bien todo. Es un halago que se merece y yo se lo hago con mucha simpatía y —ella sabe— con mucha cordialidad.

El programa 922.M ha tenido un aumento de dos puntos por encima del aumento medio del gasto público en los Presupuestos Generales de Estado. Eso adorna al titular del departamento como una persona con autoridad en el Gobierno y yo creo que eso es bueno; ponemos esa nota decorativa en su posición. En plan popular se diría que manda lo suyo en el Consejo de Ministros, lo cual nos parece muy bien. Yo voy a introducir una sola cuestión a la que no hemos dedicado ni medio segundo y que en el citado programa 922.M no está. Voy a hacer una pequeña digresión. Yo recuerdo que constantemente diputados del Grupo Socialista cuando estaban en la oposición y llegaban los Presupuestos Generales del Estado, decían una y otra vez: Eso que dicen no está en los presupuestos. A veces está y a veces, no. Hay que saber buscar, lo cual no es un ejercicio fácil. En un texto tan complejo como son los Presupuestos Generales del Estado la voluntad política a veces está y otras cosas están